

ALUMNADO DE 1º DE BACHILLERATO - CURSO 24-25 INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

1. PERIODO DE SOLICITUDES O MATRICULACIÓN PARA EL CURSO 25-26.

El período de **matriculación** para **Bachillerato** será del 1 de julio al 10 de julio, ambos inclusive. La matrícula es **OBLIGATORIA** para **TODO** el alumnado que vaya a cursar Bachillerato y, en caso de no realizarse, podría suponer la pérdida de la plaza. El alumnado que esté pendiente de la prueba extraordinaria de septiembre también se matricula del 1 de julio al 10 de julio. Se ruega, para subsanar errores, que **todo el alumnado presente la matrícula antes del 7 de julio de 2025.**

Importante: Los alumnos de 1º de bachillerato con 3 o más pendientes en junio NO pueden presentar la matrícula para 2º de bachillerato en la secretaría virtual. Es por ello, que les aconsejamos acuda al centro entre el 1 y el 10 de julio para indicar en la jefatura de estudios su elección para 2º de bachillerato.

El plazo de **solicitudes** para el nuevo alumnado de **ciclos formativos** es **del 15 al 30 de junio**, ambos inclusive.

Para cursar la **enseñanza de adultos** hay que tener 18 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2024. El plazo de presentación de solicitudes para la enseñanza de adultos es **del 1 al 15 de junio**. Las solicitudes pueden recogerse en la Conserjería del centro. Si necesitan más información pónganse en contacto con el tutor o la Jefatura de Estudios.

Todo se realiza a través de la secretaría virtual de la Junta de Andalucía, accediendo en la dirección <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>. También pueden hacerlo desde la aplicación PASEN, en el apartado trámites.

2. PROMOCIÓN EN BACHILLERATO

La promoción viene regulada por el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el Decreto 103/2023, de 9 de mayo y la Orden de 30 de mayo de 2023, en las que se establece:

1. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo.
2. Quienes promocionen a segundo curso sin haber superado todas las materias de primero seguirán los programas de refuerzo que contengan actividades de recuperación y pruebas de evaluación de las materias pendientes que establezca el departamento didáctico correspondiente.
3. Quienes repitan primero, tendrán que matricularse nuevamente del curso completo.
4. Sin superar el periodo máximo de permanencia para cursar Bachillerato en régimen ordinario, en el artículo 5.4 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se establece que los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos de 1º de bachillerato que hayan obtenido calificación negativa en alguna asignatura en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la extraordinaria de septiembre en **los días 1 y 2 de septiembre.**



El calendario de exámenes se hará público en el mes de julio en la WEB www.iesruizgijon.es y en el tablón de anuncios exterior del instituto.

Los informes individualizados de cada materia no superada para la preparación de la materia en la prueba extraordinaria estarán a disposición del alumnado en el punto de recogida de la plataforma iPASEN a finales del mes de junio.

4. ENTREGA DE BOLETINES DE CALIFICACIÓN

La entrega de **boletines de calificación** al alumnado o a sus representantes legales se realizará mediante su **publicación en el punto de recogida de iPASEN**, así como los informes individualizados de cada materia no superada.

- **Convocatoria ordinaria:** día **26 de junio** a las **11:00 horas**. Las familias deben acceder al punto de recogida y descargar el boletín.
- **Convocatoria extraordinaria:** recoger en la **jefatura de estudios** el día **3 de septiembre** a partir de las **11:00 horas**.

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES POR PARTE DEL PROFESORADO

Una vez publicados los boletines de calificaciones en el punto de recogida, el alumnado, o sus representantes legales, en caso de menores de edad, que estén en desacuerdo con la calificación obtenida en alguna materia, podrán solicitar **aclaraciones por parte del profesorado**. La solicitud se realizará llamando al teléfono **671538759** en el siguiente horario:

CONVOCATORIA ORDINARIA	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
<ul style="list-style-type: none">● Día 26 de junio de 11:30 a 14:00 horas● Día 27 de junio de 9:00 a 14:00 horas	<ul style="list-style-type: none">● Día 3 de septiembre de 11:30 a 14:00 horas● Día 4 de septiembre de 9:00 a 14:00 horas

El profesor o la profesora de la materia contactará con la persona solicitante para realizar las aclaraciones oportunas a la mayor brevedad. **El periodo de aclaraciones finaliza el día 30 de junio para la convocatoria ordinaria y el 5 de septiembre para la extraordinaria.**

6. SOLICITUD DE REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

Si tras el proceso de aclaración el alumnado o sus representantes legales, en caso de menores de edad, continúan en desacuerdo podrán solicitar que el departamento didáctico responsable de la materia revise dicha calificación.

Las familias entregarán la solicitud de revisión en la Jefatura de Estudios del centro. La solicitud debe estar motivada, incluyendo cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad. El plazo para la presentación de solicitudes de revisión comprende los días:

- **Convocatoria ordinaria:** 27 y 30 de junio de 9:00 a 14:00
- **Convocatoria extraordinaria:** 4 y 5 de septiembre de 9:00 a 14:00

La Dirección

